



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (6671) 22 de septiembre de 2020

Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control de la Localidad de Santa fe- Bogotá y se dictan otras disposiciones.

LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.





Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control en la Localidad de Santa fe - Bogotá.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio Local de Bogotá a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|---|-----------------------------|--------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN LOCALIDAD DE SANTA FE -BOGOTÁ <i>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)</i> | 79935285 | JUAN CARLOS LOZADA VARGAS |
| CONCEJAL MAS VOTADO DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE - BOGOTÁ <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i> | 41637657 | MARIA VICTORIA VARGAS SILVA |
| EDILES DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO EN LA LOCALIDAD DE SANTA FE -BOGOTÁ <i>ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO</i> | 79490473 | OSWALDO CAMACHO VEGA |
| | 1026282318 | MARLON GIOVANNY CRUZ COTRINA |
| | 82361694 | JHON BISCKMAR CURY PARRA |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DE EDILES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE - BOGOTÁ <i>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO)</i> | 31529502 | ADRIANA BONILLA GONZALEZ |
| | 35695613 | DENNIS MILENA QUICENO ASPRILLA |
| | 1051818449 | OMAR DAVID CASTILLO AMADOR |
| | 1053807750 | LUZ KARYME CAICEDO BONILLA |
| | 52488357 | ADRIANA PATRICIA ORTIZ LEIVA |
| | 1032374548 | JUAN CARLOS GOMEZ PERNETT |
| | 1020813931 | JUAN SEBASTIAN ESCOBAR |

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Local Santa fe - Bogotá, a los siguientes ciudadanos Liberales:

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| PRESIDENTE | 31529502 | ADRIANA BONILLA GONZALEZ |
| VICEPRESIDENTE | 35695613 | DENNIS MILENA QUICENO ASPRILLA |
| TESORERO | 1051818449 | OMAR DAVID CASTILLO AMADOR |

RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) de la Localidad de Santa fe - Bogotá al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS |
|------------|---------------------------------|----------------------------|
| SECRETARIO | 1053807750 | LUZ KARYME CAICEDO BONILLA |

ARTÍCULO TERCERO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en la Localidad de Usme - Bogotá, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO CUARTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General